



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000197-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cofinanciación por parte de la Junta de Castilla y León del Museo del Agua en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000197, relativa a cofinanciación por parte de la Junta de Castilla y León del Museo del Agua en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800197, formulada por D.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la cofinanciación del Museo del Agua en Palencia.

La Junta de Castilla y León dio traslado de la Resolución adoptada por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 18 de noviembre de 2004, con motivo del debate de la PNL 300 "instando a la Junta de Castilla y León a promover la apertura del Museo Didáctico del Agua en las edificaciones existentes en la dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia", a la Vicepresidenta Primera y Ministra de la Presidencia y a la Ministra de Medio Ambiente, solicitando que "se mantenga informado a este Gobierno Regional de cuantas decisiones se puedan adoptar en cumplimiento de la Resolución citada", sin que se tenga constancia de la recepción de comunicación alguna en este sentido.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez